



CRONOGRAMA PARA LA RENOVACIÓN BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO PERIODO 2022-2

Apreciado estudiante, desde la oficina de Presupuesto Participativo de la I. U. Colegio Mayor de Antioquia, se elaboró el cronograma para la renovación de la beca en modalidad de convenio directo para vigencia 2022–2, acorde a las fechas publicadas en la página institucional por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

Por lo tanto, el cronograma para la recepción de la documentación requerida queda establecida en las siguientes fechas:

Se debe presentar la documentación del **11 al 25 de julio de 2022, de forma virtual**, con los siguientes requisitos y en el siguiente orden:

1. Documento de “**Autorización de tratamiento de datos personales**”. Clic aquí para descargar y diligenciar el formato: <https://bit.ly/3o6DfN9>
2. **Fotocopia de los servicios públicos** (EPM y UNE), legible, donde se evidencie la dirección y estrato socioeconómico. No debe ser mayor a 30 días de expedición y no se requiere que se encuentre paga.
3. **Formatos del servicio social y certificación** debidamente diligenciados y firmados por un edil de la Junta Administradora Local (JAL) de la comuna por la que se recibe el beneficio. Tener en cuenta que los formatos de servicio social se encuentran actualizados en la versión 3 y se pueden descargar en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-del-desarrollo-local-y-presupuesto-participativo/>
4. Respuesta del Comité Articulador (si fue requerida).

Una vez se tengan todos los documentos diligenciados, se deben unir en un solo archivo PDF, y enviar al correo que corresponda a la comuna específica con la siguiente información:

RECUERDE QUE SE DEBE DILIGENCIAR EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LAS BECAS DE PP COMUNA No **XX** (número de la comuna por la que recibe el beneficio)

CONTENIDO DEL CORREO:





- NOMBRE COMPLETO:
- NO. CÉDULA:
- TELÉFONO FIJO:
- CELULAR:
- CORREO INSTITUCIONAL:
- DIRECCIÓN:
- COMUNA:
- BARRIO:
- ESTRATO:
- PROGRAMA:
- SEMESTRE:

CONTINUIDAD (ANTIGUOS)	
LEGALIZACIÓN DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO	
DEL 11 AL 25 DE JULIO DE 2022	
CORREO	COMUNA
renovacionpp.zona1@colmayor.edu.co	01 - POPULAR 02 - SANTA CRUZ 03 - MANRIQUE 04 - ARANJUEZ
renovacionpp.zona2@colmayor.edu.co	05 - CASTILLA 06 - DOCE DE OCTUBRE 07 - ROBLEDO
renovacionpp.zona3@colmayor.edu.co	08 - VILLA HERMOSA 09 - BUENOS AIRES 10 - LA CANDELARIA
renovacionpp.zona4@colmayor.edu.co	11 - LAURELES 12 - LA AMÉRICA 13 - SAN JAVIER
renovacionpp.zona5@colmayor.edu.co	15 - GUAYABAL 16 - BELÉN
renovacionpp.corregimiento@colmayor.edu.co	60 - SAN CRISTÓBAL 80 - SAN ANTONIO DE PRADO 90 - SANTA ELENA

Nota:

- Tener presente que **NO SE DEBE PAGAR LA LIQUIDACION** de matrícula, pues precisamente se costea con la beca.
- La liquidación se expedirá después del 23 de julio de 2022 y su horario se habilitará la última semana de julio de 2022.





- Enviar la documentación desde una cuenta Gmail para evitar que rebote u ocurra algún inconveniente entre los dominios.

NO SE RECIBEN DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DESCRITA EN EL CRONOGRAMA.

Más información a través del teléfono: 444 5611 Ext: 251 o 196.

